



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

OSORNO, 04 de Mayo del 2012.

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático Personal a Honorarios
Sr. (a) Julián Muñoz Alveal

DECRETO EXENTO N° 2266/2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 75.

El Decreto Exento Nro 4191 del 21/12/2007 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a la persona Contratada a Honorarios que se indica en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la asignación equivalente al viático correspondiente e impútese el gasto a la cuenta 114.05.02.012.010 "Asociación de Municipios para el Manejo de Residuos Sólidos".

Rut N°	:	8.718.814-0
Nombre Funcionario	:	Julián Muñoz Alveal.
Unidad	:	Residuos Sólidos
Fecha del Cometido	:	03/05/2012
Lugar del Cometido	:	Puerto Montt
Horario del Cometido	:	08:00 a 19:00 horas
Motivo del Cometido	:	Reunión en Unidad de Residuos Sólidos para Homologar Criterios de las Bases Administrativas de Relleno Sanitario Curaco.
Gastos a Rendir	:	\$10.000 diarios según contrato
Traslado	:	Bus, cancelar pasajes más traslado interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPTO. PERSONAL

MIGO/YUR/hgm
Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos